

SUÁREZ Y DESCARTES SOBRE LA NOCIÓN DE VERDADES ETERNAS Y SU RELACIÓN CON DIOS

En una carta a Mersenne del 6 de mayo de 1630, Descartes dice lo siguiente:

«Con respecto a las verdades eternas, yo repito que son verdad o posible solamente porque Dios las conoce como verdad o posible. Ellas no son conocidas como verdad por Dios de ninguna manera que implique que son verdad independiente de Él. Si los hombres realmente entendieran el sentido de sus palabras, ellos no podrían decir sin blasfemar que la verdad de algo es anterior al conocimiento que Dios tiene de ella. En Dios la voluntad y el conocimiento son una sola cosa de manera que por el mismo acto de desear algo lo conoce y es solamente por esta razón que tal cosa es verdad. Por consiguiente, no debemos decir que si Dios no existiese no obstante estas verdades serían verdad; ya que la existencia de Dios es la primera y la más eterna de todas las verdades posibles y de la cual proceden todas las demás»¹.

Unos de los enigmas más interesantes de la carta de Descartes es saber a qué hombres se refería cuando dijo: «Si los hombres realmente entendieran el sentido de sus palabras ellos no podrían decir sin blasfemar que la verdad de algo es anterior al conocimiento que Dios tiene de ella»². Hoy en día, gracias al discernimiento de varios eruditos, como P. Garin y T. J. Cronin S. J.³ se sabe que lo más probable es que Descartes se haya referido a Francisco Suárez y a sus discípulos. Este descu-

¹ René DESCARTES, «Letter to Mersenne May 6, 1630», en *The Philosophical Writings of Descartes*, Vol. III, trans. by John Cottingham, et al. (Cambridge: Cambridge University Press, 1991), p. 24. «As for eternal truths, I say once more that they are true or possible only because God knows them as true or possible. They are not known as true by God in any way which would imply that they are true independent of Him. If men [the Cartesian adversaries] really understood the sense of their words they could never say without blasphemy that the truth of anything is prior to the knowledge of which God has of it. In God willing and knowing are a single thing in such a way that by the very fact of willing something he knows it and it is only for this reason that such a thing is true. So we must not say that if God did not exist nevertheless these truths would be true [Suárez's position]; for the existence of God is the first and the most eternal of all possible truths and the one from which all others proceed» [Traducción al español de Bernardo J. Cantens].

² *Ibid.*, p.24.

³ T. J. CRONIN S. J., *Objective Being in Descartes and in Suárez* (Rome: Gregorian University Press, 1966) 37-38.

brimiento tiene como mínimo dos consecuencias fundamentales. La primera es que se le atribuya una posición sobre las verdades eternas a Suárez donde las necesidades de estas verdades se refieren no solamente a los entes finitos, sino también al ente infinito o Dios. La segunda es que si la posición es la de Suárez y los argumentos de Descartes son válidos, entonces, según Descartes, la posición de Suárez es heterodoxa en relación con la Iglesia y doctrina católica. Estas acusaciones me parecen lo suficientemente graves para justificar una investigación de la doctrina de las verdades eternas de Suárez.

En este proyecto quiero explicar la noción de verdades eternas y necesarias según Suárez con dos objetivos principales en mente. Primero, quiero verificar la interpretación de Descartes de la noción de necesidad de Suárez; segundo, quiero demostrar cómo Suárez puede reconciliar su posición, aparentemente heterodoxa según Descartes, con la ortodoxia católica.

1. SUÁREZ Y SU DOCTRINA DE LAS VERDADES ETERNAS

La doctrina de las verdades eternas de Suárez está relacionada con su doctrina de las esencias de formas intrínsecamente interdependientes. Por lo tanto, es inevitable que nuestra investigación de la doctrina de las verdades eternas requiera una breve explicación de la doctrina de las esencias⁴.

1.1. *La naturaleza de las esencias y su relación con Dios*⁵

Para entender la doctrina de las esencias de Suárez es menester comenzar con su posición sobre la distinción entre la esencia y la existencia. A diferencia de Santo

⁴ Todas las referencias están tomadas de *Disputationes Metaphysicae*, en *Opera Omnia*, ed. Vivès (Paris, 1856-1877), vol. 26. Para la traducción española, cfr. *Disputationes Metafísicas*, vol. 1-7, traducción de Sergio Rábade Romeo, Salvador Caballero Sánchez y Antonio Puigcerver Zanón (Madrid: Editorial Gredos, 1960). Para la traducción inglesa, cfr. *Francis Suárez On the Essence of Finite Being As Such, On the Existence of that Essence and their Distinction*, translated from the Latin with an Introduction by Norman Wells (Milwaukee: Marquette University Press, 1983).

⁵ Entre las publicaciones que tratan este tema se incluyen, en orden cronológico, T. J. CRONIN S. J., *Objective Being in Descartes and in Suárez* (Rome: Gregorian University Press, 1966); Norman J. WELLS, «Objective Being: Descartes and His Sources»: *The Modern Schoolman* 45 (1967) 49-61; John P. DOYLE, «Suárez on the Reality of Possibles»: *The Modern Schoolman* 46 (1967) 323-341; James C. DOIG, «Suárez, Descartes, and the Objective Reality of Ideas»: *The New Scholasticism* 51 (1977) 350-371; Norman J. WELLS, «Old Bottles and New Wine: A Rejoinder to J. C. Doig»: *The New Scholasticism* 52 (1979-80) 515-523; Norman J. WELLS, «Suárez On Eternal Truths»: *The Modern Schoolman* 58 (1981) 73-104; Norman J. WELLS, «Suárez On Eternal Truths. Part II»: *The Modern Schoolman* 58 (1981) 159-174; Norman J. WELLS, introducción a la traducción inglesa de *Francisco Suárez On The Essence of Finite Being As Such, On the Existence of that Essence and their Distinction* (Milwaukee: Marquette University Press, 1983); Norman J. WELLS, «Descartes' Idea and Its Sources»: *American Catholic Philosophical Quarterly* 67 (1993) 513-535; y Bernardo J. CANTENS, «The Relationship Between God and Essences and the Notion of Eternal Truths According to Francisco Suárez»: *The Modern Schoolman* 77 (January 2000), en curso de publicación.

Tomás de Aquino⁶, Suárez niega la distinción real entre esencia y existencia. Si una distinción real es rechazada, la distinción entre esencia y existencia tiene que ser una distinción mental o de razón⁷. Ésta es la posición de Suárez cuando dice:

«Esta tercera opinión se ha de explicar de tal manera que la comparación se haga entre la existencia actual, a la que llaman ser en “acto ejercido”, y la esencia actual existente. En este sentido afirma dicha opinión que la existencia y la esencia no se distinguen realmente, por más que la esencia concebida abstracta y precisamente, en cuanto está en potencia, se distinga de la existencia actual como el no ente del ente. Juzgo que esta sentencia así explicada es absolutamente verdadera»⁸.

Las consecuencias de mantener esta posición son fundamentales. Una de las más importantes es la implicación de un rechazo de la posibilidad de la existencia de esencias eternas, porque dado que no hay ninguna distinción real entre esencia y existencia, el comienzo de la existencia de un ente representa a su vez el comienzo de su esencia. Asimismo, la terminación de la existencia de un ente, a su vez, representa el fin de la esencia. Como resultado, todas las esencias serían temporales y contingentes. Por consiguiente, no habría esencias eternas excepto la de Dios, en que coinciden la esencia y existencia. No obstante, como Suárez no niega la noción agustiniana que reclama que toda las esencias estén en la mente de Dios, se presenta la pregunta sobre el *status* ontológico de las esencias antes de ser creadas.

⁶ Suárez consideraba que su posición era distinta a la de Santo Tomás, pero esto, en parte, fue consecuencia de su mala interpretación de la posición de Santo Tomás. Cfr. Joseph OWENS, «The Number of Terms in the Suarezian Discussion on Essence and Being»: *The Modern Schoolman* 54 (1957) 161: «He [Suárez] seems to hesitate to attribute it to St. Thomas. He may have good reason for so hesitating, since the formulae in which this distinction is presented are nowhere used in the authentic works of the Angelic Doctor. Suárez lists the principal passages of St. Thomas which treat of the distinction between essence and being. Nor one of these describes existence as a thing or a reality (*res*), and not one of them refers to essence as having an entity of its own when considered in abstraction from its existence. Nor does any of them characterize the distinction between a thing and its being as “real”» En mi opinión (y en oposición a muchos filósofos) los dos, Suárez y Santo Tomás, exponen una teoría de la distinción entre esencia y existencia mucho más similar de lo que se ha pensado. Cfr. F. SUÁREZ, *Disputaciones Metafísicas*, disp. 31, sec. 2, p. 25: «Se explica, por fin, esto de la siguiente manera: concedamos, en efecto, que la *esencia creada y existente* [énfasis mío] es una entidad realmente distinta de la existencia y separable de ella y concibamos la entidad».

⁷ El problema de las distinciones, según Suárez, es mucho más complejo de lo que dejo entender aquí. Por ejemplo, algunas veces Suárez se refiere a la distinción objetiva de Escoto (que él llama *distinción modal*), o *distinctio rationis ratiocinatae*, como una distinción mental, pero otras veces habla como si fuera una distinción real. Además, Suárez incluye otros dos tipos de distinciones mentales: *distinctio rationis ratiocinantis* y *virtualis distinctio*. Cfr. *Disputaciones Metafísicas*, disp. 7.

⁸ F. SUÁREZ, *Disputaciones Metafísicas*, disp. 31, sec. 1, vol. 5, p. 21: «Haec opinio tertia sic explicanda est, ut comparatio fiat inter actualem existentiam, quam vocant esse in actu exercito, et actualem essentiam existentem. Et sic affirmat haec sententia existentiam et essentiam non distingui in re ipsa, licet essentia, abstracte et praecise concepta, ut est in potentia, distinguatur ab existentia actuali, tanquam non ens ab ente. Et hanc sententiam sic explicatam existimo esse omnino veram» (*Disputaciones Metaphysicae*, in *Opera Omnia*, vol. 26, p. 228).

«Qué es la esencia de las criaturas antes de ser producida por Dios. Solución a esta cuestión»⁹, es el título de la segunda sección de la disputación 31 de las *Disputaciones Metafísicas* de Suárez. Desde San Agustín, la mayoría de los filósofos cristianos han aceptado la teoría de que las esencias están en la mente de Dios antes de ser creadas. Suárez de ninguna forma contradice o se opone a esta doctrina. No obstante, se pregunta lo siguiente: qué es el «ser de ser conocido [*esse cognitum*] [por Dios]?»¹⁰. En otras palabras, qué es (ontológicamente hablando) para una esencia estar en el intelecto de Dios?

Suárez responde a esta pregunta diciendo que las esencias, antes de ser creadas, son *nada*. De manera que estar en la mente Dios es no ser. Suárez dice: «Hay que comenzar por establecer que la esencia de la criatura, es decir, la criatura por sí misma [*de se*] y antes de ser producida por Dios, no posee por sí [*in se*] ningún verdadero ser real, y en tal sentido¹¹, prescindiendo del ser de la existencia, la esencia no es ninguna realidad, sino absolutamente nada»¹². Más adelante, Suárez continúa: «[...] las esencias de las criaturas, aunque sean conocidas por Dios desde la eternidad, son nada y no poseen ningún ser real verdadero [*verum esse reale*] antes de recibirlo mediante la libre eficiencia de Dios [*per liberam Dei efficientiam*]»¹³. Es importante tener en cuenta que Suárez hace una distinción entre el ente real [*ens reale*], el ente real verdadero [*verum ens reale*] y el ente de razón [*ens rationis*]. El primero, el ente real, es el más amplio e incluye todos los entes posibles y entes actuales, pero excluye los entes de razón¹⁴. El segundo, el ente real verdadero, incluye solamente los entes actuales, es decir, los que existieron, existen y existirán. Finalmente, los entes de razón son entes imposibles o incapaces de existir. Quiero concluir esta sección con uno de los comentarios de Suárez más reveladores acerca de su concepción del ente posible y de su diferencia con respecto al ente de razón.

⁹ F. SUÁREZ, *Disputaciones Metafísicas*, disp. 31, sec. 2, vol. 5, p. 21: «Quid sit essentia creaturae, priusquam a Deo producat. Quaestionis resolutio» (*Disputaciones Metaphysicae*, en *Opera Omnia*, vol. 26, p. 229).

¹⁰ Cfr. F. SUÁREZ, *Disputaciones Metafísicas*, disp. 31, sec. 2, vol. 5, p. 22. También *Disputaciones Metaphysicae*, en *Opera Omnia*, vol. 26, p. 229.

¹¹ Para no malinterpretar a Suárez es imprescindible no perder de vista el sentido que tiene en mente. Lo que propugna es que la nada de la esencia corresponde a la esencia «en sí» o la esencia «por sí» o, en otras palabras, la esencia independiente de Dios. Si la esencia está en el intelecto de Dios, entonces es parte de Dios y Suárez tiene razón que no pueda ser algo en sí.

¹² F. SUÁREZ, *Disputaciones Metafísicas*, disp. 31, sec. 2, vol. 5, p. 21: «Sed creaturam de se et priusquam a Deo fiat, nullum habere in se verum esse reale, et in hoc sensu, praeciso esse existentiae, essentiam non esse rem aliquam, sed omnino esse nihil. Hoc principium non solum verum est, sed etiam certum secundum fidem» (*Disputaciones Metaphysicae*, en *Opera Omnia*, vol. 26, p. 229).

¹³ F. SUÁREZ, *Disputaciones Metafísicas*, disp. 31, sec. 2, vol. 5, p. 23: «Essentiae creaturarum, etiam si a Deo sint cognitae ab aeterno, nihil sunt nullumque verum esse reale habent antequam per liberam Dei efficientiam illud receperint» (*Disputaciones Metaphysicae*, en *Opera Omnia*, vol. 26, p. 229).

¹⁴ Tal el objeto propio de la metafísica. Cfr. F. SUÁREZ, *Disputaciones Metafísicas*, disp. 1, sec. 1, p. 230.

«Pero Capreolo explica luego este ser de la esencia de tal manera, que, por parte de las criaturas, ante de ser creada por Dios, no piensa que se dé ninguna verdadera realidad distinta de Dios, realidad que esté de modo absoluto fuera de la nada, sino que lo explica de tal manera que por parte de la criatura expresa una especie de aptitud, o mejor de no repugnancia para ser producida por Dios con tal ser; pues en esto precisamente en lo que se distinguen las esencias de las criaturas de las cosas ficticias e imposibles, como la quimera, y éste es el sentido en el que se dice que las criaturas poseen esencias reales, aunque no exista; y se dice que las poseen no de modo actual, sino potencial, no en virtud de su potencia intrínseca, sino de la potencia extrínseca»¹⁵.

1.2. *La doctrina de las verdades eternas de Suárez*

Comenzamos nuestra indagación sobre la doctrina de las verdades eternas y necesarias de Suárez una vez entendido que no existen esencias eternas. Esta teoría de las esencias conlleva un problema serio en relación con las verdades eternas. El problema consiste en lo siguiente: si no hay esencias eternas, no puede haber verdades eternas, porque para contemplar una verdad eterna tiene que haber alguna esencia que sirva de base o fundamento para dicha verdad. Si no hubieran esencias eternas, entonces todas las verdades serían de esencias contingentes y temporales y, por tanto, serían también verdades contingentes. Suárez era consciente de este problema. Dice:

«Mas se presenta de inmediato una dificultad manida [...] Porque si, suprimida la existencia, perece la esencia, entonces las proposiciones en que de una cosa se predicán los predicados esenciales no son necesarias ni de eterna verdad; pero el consecuente es falso y está en contra de la opinión de todos los filósofos. Porque, en otro caso las verdades todas referentes a las criaturas serían contingentes, resultando de ello que no podría haber ciencia sobre las criaturas, ya que ésta sólo se ocupa de verdades necesarias. Se prueba la consecuencia, porque si, suprimida la existencia, la esencia no es nada, entonces ni es sustancia ni accidente, y, por lo mismo, ni cuerpo, ni alma, ni ninguna otra cosa semejante; luego no se puede predicar de ella legítimamente ningún atributo esencial»¹⁶.

¹⁵ F. SUÁREZ, *Disputationes Metafisicas*, disp. 31, sec. 2, vol. 5, p. 23: «Hoc vero esse essentias ita postea Capreolus declarat, ut ex parte creaturae, antequam a Deo producat, non existimet esse aliquam veram rem distinctam a Deo, quae sit simpliciter extra nihil, sed ut ex parte creaturae dicat quamdam aptitudinem, seu potius non repugnantiam, ut in tali esse a Deo producat; in hoc enim distinguuntur essentiae creaturarum a rebus fictiis et impossibilibus ut chymera, et hoc sensu dicuntur creaturae habere reales essentias, etiamsi non existant; dicuntur autem habere, non actu, sed potestate, non per potentiam intrinsecam, sed extrinsecam creatoris» (*Disputationes Metaphysicae*, en *Opera Omnia*, vol. 26, p. 229).

¹⁶ F. SUÁREZ, *Disputationes Metafisicas*, disp. 31, sec. 12, vol. 5, p. 176: «Occurrit tamen statim trita difficultas [...] Quia si, ablata existentia, perit essentia, ergo propositiones illae in quibus praedicata essentialia de re praedicantur non sunt necessariae neque perpetuae veritatis; consequens autem est falsum et contra omnium philosophorum sententiam. Quia alias omnes veritates circa creaturas essent contingentes, unde non posset de creaturis esse scientia, quia haec solum est de veritatibus necessariis. Sequela probatur, quia si, ablata existentia, essentia nihil est, ergo nec est substantia neque accidens, et consequenter neque corpus, neque anima, neque alia huiusmodi; ergo nullum essentialia attributum potest de illa iure praedicari» (*Disputationes Metaphysicae*, en *Opera Omnia*, vol. 26, p. 294).

Suárez primero presenta varias soluciones posibles que, a través de diversos argumentos, demuestra que son defectuosas, bien sea porque le faltan fundamentación racional, bien porque desembocan en una postura heterodoxa y contra la fe católica¹⁷.

Suárez propone como la solución correcta una de las posturas filosóficas más controvertidas; no solamente en su época, sino hasta en la nuestra, como se puede apreciar en la filosofía analítica continental. En parte, la causa de la controversia es la naturaleza esotérica de la posición suareciana y, por lo tanto, incomprendida y, hasta cierto punto, ignorada¹⁸.

Suárez alega que el problema central de las verdades eternas es causado por una confusión entre dos posibles interpretaciones de la cópula «es» [*est*] que conecta el sujeto con el predicado de una proposición¹⁹. Argumenta que hay dos posibles interpretaciones en la proposición (1) «El hombre es animal». La primera interpretación se toma desde una perspectiva existencial, de modo que la proposición (1) «El hombre es animal» se puede interpretar como (2) «Existe el hombre y existe el animal y el hombre es animal». Si aceptamos esta interpretación, debiera decirse que, si (1) es igual a (2), entonces (1) puede ser necesario y eterno solamente si existe una esencia necesaria y eterna. Suárez alega que esta interpretación ata la proposición al *tiempo*, de modo que implica una duración actual eterna en el tiempo. Con respecto a esta interpretación, dice Suárez:

«En el primer sentido [de esta interpretación] no hay duda de que la verdad de las proposiciones depende de la existencia de los extremos [*existentia extremorum* = sujeto y predicado], porque, de acuerdo con esa significación, el verbo *es* no está desvinculado del tiempo [*tempore*], o —lo que es igual— significa una duración real y actual [*actualem durationem*]²⁰.

Hay otra posible interpretación de la cópula «es» en la proposición (1) «El hombre es animal», que sí la divorcia del tiempo, de modo que la proposición no implica ninguna perspectiva existencial. Es esta interpretación, según Suárez, la que debemos aplicar a las verdades eternas y necesarias. Suárez argumenta que al interpretar de esta forma la cópula «es» (1) «El hombre es animal» se puede reducir a una proposición hipotética o condicional, por ejemplo: (3) «Si hay un hombre, es un animal [*si est homo, est animal*]²¹.

¹⁷ Las soluciones expuestas por Suárez iluminan mucho el desarrollo de su pensamiento. Desafortunadamente la explicación de estas soluciones rechazadas nos desviarían demasiado de la tesis principal de este proyecto.

¹⁸ En la filosofía contemporánea, Alvin Plantinga defiende una noción de necesidad similar a la de Suárez. Cfr. Alvin PLANTINGA, *The Nature of Necessity* (Oxford: Oxford University Press, 1974).

¹⁹ Cfr. F. SUÁREZ, *Disputaciones Metafísicas*, disp. 31, sec. 12, vol. 5, p. 181.

²⁰ F. SUÁREZ, *Disputaciones Metafísicas*, disp. 31, sec. 12, vol. 5, p. 181: «In priori sensu veritas propositionum pendet sine dubio ab existentia extremorum, quia juxta illam significationem verbum *est* non absoluitur a tempore, seu (quod idem est) significat realem et actuaalem durationem [...]» (*Disputaciones Metaphysicae*, en *Opera Omnia*, vol. 26, p. 296).

²¹ F. SUÁREZ, *Disputaciones Metafísicas*, disp. 31, sec. 12, vol. 5, p. 183. *Disputaciones Metaphysicae*, en *Opera Omnia*, vol. 26, p. 297.

La idea de que verdades eternas y necesarias estén construídas como proposiciones condicionales tiene varias implicaciones interesantes. La primera es que las verdades eternas y necesarias se pueden considerar completamente divorciadas del tiempo y, como consecuencia, la causa eficiente es irrelevante para ellas. Vale decir que por la misma naturaleza de la proposición condicional, las relaciones entre el sujeto y predicado gozan de la falta de necesidad; no solamente de la existencia actual de la esencias, sino también de la existencia potencial de tal esencias. Explica Suárez:

«Más aún, en este mismo sentido, esas conexiones no sólo no exigen una causa eficiente en acto, sino que tampoco parecen postularla en potencia, si nos detenemos formal y precisivamente en su verdad. Esto se puede explicar con el argumento expuesto a propósito de la proposición condicional, cuya verdad no depende de la causa eficiente o que tiene poder de obrar, dándose, por lo mismo, de igual modo en las cosas imposibles que en las posibles»²².

Un último problema tiene que ver con la fundación de las verdades eternas y necesarias. Es evidente que si estas verdades o estas necesidades no están basadas o fundadas en las esencias, la pregunta sobre su fundamentación necesita una respuesta. Suárez es consciente de esta necesidad cuando dice:

«[...] todavía no se ha explicado en qué consiste esta conexión necesaria de extremos no existentes; porque, al no poner nada en la realidad, resulta difícil de comprender cómo puede servir de fundamento a una verdad necesaria»²³.

Las proposiciones condicionales son para Suárez verdades eternas y necesarias dada su noción realista de propiedades y esencias. ¿En qué consiste esta noción de propiedades esenciales? Alguien que mantiene esta posición de propiedades esenciales piensa que un objeto tiene algunas de sus propiedades de forma esencial o necesaria. En otras palabras, se puede decir: «Un objeto X tiene propiedad P esencialmente en caso que no sea posible que X le hubiera podido faltar»²⁴. La noción de necesidad de Suárez, entonces, se puede articular usando la semántica de la lógica modal. Quiere decir que en cualquier mundo posible o en cualquier circunstancia

²² F. SUÁREZ, *Disputaciones Metafísicas*, disp. 31, sec. 12, vol. 5, p. 183: «Imo, in hoc eodem sensu non solum non requirunt hae connexiones causam efficientem in actu, verum etiam neque in potentia videntur illiam postulare, si formaliter ac praecise sistamus in earum veritate. Quod potest declarari ratione facta de propositione condicionali cujus veritas non pendet ex causa efficienti vel potente effice-re, et ideo aeque reperitur in rebus impossibilibus ac in possibilibus [...]» (*Disputaciones Metaphysicae*, en *Opera Omnia*, vol. 26, p. 297).

²³ F. SUÁREZ, *Disputaciones Metafísicas*, disp. 31, sec. 12. Vo. 5, p. 184: «[...] nondum est explicatum quid sit ista necessaria connexio extremorum non existentium; nam, cum nihil in re ponat, difficile est intellectu quomodo possit fundare necessariam veritatem. Neque enim satisfacit si dicamus, ablati rerum existentia, solum manere hanc connexionem in divino exemplari et ab illo oriri talem necessitatem [...]» (*Disputaciones Metaphysicae*, en *Opera Omnia*, vol. 26, p. 297).

²⁴ Alvin PLANTINGA, *The Nature of Necessity*, p. 70: «An Object has a property P essentially just in case it is not possible that X should have lacked P».

posible en que Dios pudiera haber creado al hombre, hubiera sido necesario que el hombre sea animal. Pero debemos cuidarnos de no confundir la posición de Suárez con una posición neoplatónica. Suárez no está diciendo que existe una esencia independiente a Dios que limita su poder creativo. En cambio, considera que las verdades necesarias expresadas en forma de proposiciones condicionales son nada más que *declaraciones de identidad*. Como consecuencia, se puede decir que la fundamentación de la proposiciones necesarias es el *principio de identidad*. En la terminología escolástica, se puede decir que en una proposición necesaria el predicado es parte de la esencia del sujeto. Se puede describir la necesidad como *de re* en vez de *de dicto*. Por eso, según Suárez, la fundamentación de la necesidad, en realidad, no se encuentra en la proposición, sino en los objetos mismos. Dice Suárez:

«A esto parece que hay que decir que esta conexión no es otra cosa más que la identidad de los extremos que hay en las proposiciones esenciales y afirmativas —debiendo decirse lo mismo proporcionalmente de la diversidad de los extremos en las negativas—. Pues así toda verdad de una proposición afirmativa se funda en alguna identidad o unidad de los extremos, la cual, aunque sea concebida por nosotros de modo complejo o por modo de unión del predicado con su sujeto, sin embargo en la realidad no es nada fuera de la misma entidad de la cosa [...] luego esta identidad es suficiente para servir de fundamento a aquella necesidad [...]»²⁵.

Por consiguiente, para Suárez la proposición «El hombre es animal» es tan verdadera como la proposición «El hombre es hombre»²⁶.

2. DEFENSA DE LA POSICIÓN SUARECIANA

Una vez entendida la concepción suareciana de las verdades eternas y necesarias, podemos ahora dirigirnos a las acusaciones de Descartes. En primer lugar, me permito reiterar estas acusaciones de una forma más lúcida. En la carta a Mersenne, Descartes hace las siguientes acusaciones contra la doctrina de las verdades eternas en cuestión:

²⁵ F. SUÁREZ, *Disputationes Metafísicas*, disp. 32, sec. 12, vol. 5, pp. 184-5: «Ad hoc dicendum videtur hanc connexionem nihil aliud esse quam identitatem extremorum quae sunt in propositionibus essentialibus et affirmativis (et idem dicendum est proportionaliter de diversitate extremorum in negativis). Omnis enim veritas propositionis affirmativae fundatur in aliqua extremorum identitate vel unitate, quae, licet a nobis concipiatur complexo modo, et per modum conjunctionis praedicati cum subiecto, tamen in re nihil est praeter ipsammet rei entitatem. Identitas autem, cum sit proprietas entis (nam idem et diversum ad unitatum reducentur, ut supra diximus), in omni ente seu in omni statu entis cum proportione reperitur. Unde, sicut homo existens et animal in re idem sunt, ita homo possibilis, seu qui objici potest scientiae aut exemplari hominis, identitatem habet cum animali proportionaliter sumpto; haec ergo identitas sufficiens est ad fundandam illam necessitatem, et reperiri potest in ente in potentia, quamvis nihil sit actu, quia nihil addit enti in potentia nisi habitudinem rationis in ordine ad conceptus nostros» (*Disputationes Metaphysicae*, en *Opera Omnia*, vol. 26, p. 298).

²⁶ Cfr. Bernardo J. CANTENS, «The Relationship Between God and Essences and the Notion of Eternal Truths According to Francisco Suárez» *The Modern Schoolman* 77 (January 2000).

- 1) Las verdades eternas y necesarias son independientes de Dios²⁷.
- 2) Las verdades son anteriores al conocimiento que Dios tiene de ellas²⁸.
- 3) Las verdades no dependen de la voluntad de Dios.
- 4) Aunque Dios no exista, estas verdades serían verdades²⁹.
- 5) La posición que mantiene (1)-(4) es heterodoxa en relación a la doctrina católica.

Además de una crítica, Descartes revela algo de su propia posición:

- 6) El acto de voluntad y el acto de conocimiento en Dios es un solo acto³⁰.
- 7) Todas las verdades eternas y necesarias dependen de la voluntad de Dios³¹.
- 8) Todas las verdades eternas y necesarias son verdades porque Dios las conoce (y no es correcto que Dios las conozca porque son verdades)³².

Hay varias formas de aproximarse dialécticamente a esta polémica. Primero voy a analizar y a comparar las posición de Descartes (6, 7 y 8) con la de Suárez. Suárez estaría de acuerdo con la perspectiva (6) de Descartes, o sea, que el acto de la voluntad y el acto del conocimiento son un solo acto en Dios. La (7) —todas las verdades eternas y necesarias dependen de la voluntad de Dios— es hasta cierto punto ambigua. Suárez diría que todas las verdades *existenciales* dependen directa o indirectamente de la voluntad de Dios. En sus *Disputaciones* propugna que ningún ente real verdadero es independiente de la causalidad eficiente de Dios, dado que Dios es la causa de todo ente. No obstante, las verdades eternas, entendidas desde el punto de vista de Suárez, es decir, como proposiciones condicionales, no gozan de ni requieren una existencia actual de los extremos³³. Pero Suárez no milita solitariamente en esta posición. Santo Tomás de Aquino también aceptaba la misma posición sobre la naturaleza de las proposiciones condicionales, habiendo afirmado que, dada la noción de las proposiciones condicionales, la verdad consiste en la relación entre el antecedente y el consecuente; no en la verdad de ambos. Por eso dice Santo Tomás: «Pues nada impide que una condicional, cuyo antecedente y el consecuente es [no solamente falso, sino] imposible, sea verdadera. Ejemplo: *Si el hombre es asno, tiene cuatro patas*»³⁴.

²⁷ «[Las verdades eternas] no son conocidas como verdades por Dios de manera que impliquen que sean verdades independientes de Él» (p. 24).

²⁸ «Si los hombres realmente entendieran el sentido de sus palabras, no podrían decir sin blasfemar que la verdad de algo es anterior al conocimiento que Dios tiene de ella» (p. 24).

²⁹ «Por consiguiente, no debemos decir que si Dios no existiese no obstante estas verdades serían verdad; ya que la existencia de Dios es la primera y la más eterna de todas las verdades posibles y de la cuál proceden todas las demás.» p. 24.

³⁰ «En Dios, el acto de la voluntad y el acto de conocimiento son una sola cosa [...]» (p. 24).

³¹ «En Dios el acto de la voluntad y el acto del conocimiento son una sola cosa, de manera que por el mismo acto de la voluntad Él conoce y es solamente por esta razón que una cosa es verdad» (p. 24).

³² «Con respecto a las verdades eternas, yo repito que son verdad o posible solamente porque Dios las conoce como verdad o posible» (p. 24).

³³ Cfr. *supra*, p. 31, nota 23.

³⁴ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de Teología*, I q. 25 a. 3 ad 2um, traducción de los Regentes de Estudios de las Provincias Dominicanas en España (Madrid: La Editorial Católica, 1994), vol. I, p. 292.

Finalmente, la proposición (8) —todas las verdades eternas y necesarias son verdades porque Dios las conoce— es rechazada absolutamente por Suárez, quien sostiene lo contrario diciendo: «Además, tampoco esos enunciados [verdades eternas] son verdaderos porque sean conocidos por Dios, sino que más bien son conocidos [por Dios] precisamente porque son verdaderos [...]»³⁵.

Es evidente, pues, dadas la explicación de la posición de Suárez y la distinción de las posiciones de Descartes y de Suárez con respecto a las proposiciones (7) y (8), que la acusación (3) —las verdades eternas y necesarias no dependen de la voluntad de Dios— es una interpretación correcta de la posición de Suárez. También la proposición (1) —las verdades eternas y necesarias son independientes de Dios— es una correcta interpretación de Suárez. La proposición (4) —aunque Dios no exista, estas verdades serían verdades— es simplemente una deducción de las proposiciones (1) y (3). Mientras que estoy de acuerdo con Descartes sobre las interpretaciones de las proposiciones (1) (3) y (4), no lo estoy con su interpretación de la proposición (2) —que las verdades son anterior al conocimiento que Dios tiene de ellas—. Suárez nunca afirma esta posición, al contrario, sostiene que Dios es eterno, de donde sería imposible que algo sea anterior a Dios. Especulo que Descartes pensó que si Dios conoce las verdades necesarias porque son verdades, y no son verdades por la voluntad de Dios, entonces las verdades *tienen que ser* anteriores al conocimiento que Dios tiene de ellas. Pero este argumento es un *non sequitur*, simplemente porque la conclusión no es necesaria. Por fin, analizaré si Descartes tiene razón al decir que cualquier posición que sostenga las proposiciones (1), (3) y (4) como verdades constituye una posición heterodoxa en relación a la doctrina católica.

Teniendo en cuenta que para Suárez (y para Descartes) el acto de la voluntad de Dios y el acto del conocimiento es un solo acto [(6)], lo que está en cuestión es cómo es posible sostener el concepto de Dios, de acuerdo a la doctrina católica, como un ser omnisciente y todopoderoso y, a la vez, sostener que las verdades eternas son independientes de Dios. Decir que las verdades eternas y necesarias son independientes de Dios significa que Dios es de alguna forma limitado por estas verdades y que su voluntad no tiene poder sobre ellas. Como he dicho, a primera vista, esto parece contradecir la noción de un Dios todo poderoso o omnipotente.

Según Santo Tomás, si Dios decide crear un fin es necesario que también cree los medios *necesarios* para el fin en cuestión. Los medios necesarios en orden a un fin son presentados a la voluntad de Dios a través de su intelecto, todo en un acto³⁶. Usando este principio tomista, Suárez apuntaba: si Dios, a través de su libre albedrío, decide crear al hombre, también necesariamente tiene que crear al animal. La pregunta es la siguiente: el hecho de que Dios esté limitado de esta forma —por ejemplo, el no poder crear a través de su voluntad un ente sin ciertas propiedades o

³⁵ F. SUÁREZ, *Disputaciones Metafísicas*, disp. 31, sec. 12, vol. 5, p. 178: «Rursus neque illae enuntiationes sunt verae quia cognoscuntur a Deo, sed potius ideo cognoscuntur quia verae sunt [...]» (*Disputaciones Metaphysicae*, en *Opera Omnia*, vol. 26, p.)

³⁶ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de Teología*, 1 q. 19 a. 5c, ed. cit., p. 249.

sin una esencia específica—, ¿significa para Dios una limitación que afecte el atributo de su omnipotencia?

¿Qué significa la omnipotencia de Dios? La omnipotencia de Dios consiste en la habilidad de hacer todas las cosas, un poder máximo. Santo Tomás dice que «todo» en el enunciado «Dios todo lo puede»³⁷ debe ser entendido como «todo lo que es posible»³⁸. Además, «posible» debe de ser entendido como algo «absolutamente posible», o sea, que no exista una contradicción o que los extremos de una proposición no sean lógicamente incompatibles. Santo Tomás, como Suárez, sostiene una noción de posibilidad absoluta como algo opuesto al no-ser o a lo imposible. De ahí que todo lo que sea absolutamente posible, según Santo Tomás, es «[...] todo lo que pueda tener razón de ser ...[o] ... todo lo que no implica contradicción»³⁹.

Si consideramos una vez más la doctrina de Suárez acerca de las verdades eternas y necesarias (fundadas en el principio de identidad), es evidente que el sostener que las verdades son independientes de Dios no implica ninguna limitación del poder de Dios como ser omnipotente. Consecuentemente, el hecho de que Dios esté limitado por las verdades eternas no significa sino que Dios debe crear dentro de lo que es lógica o absolutamente posible. Dice Santo Tomás: «[...] lo que implica tal contradicción no está sometido a la omnipotencia divina, porque no puede tener razón de posible»⁴⁰

Quiero concluir demostrando la concordancia entre Santo Tomás y Suárez con respecto a la teoría del conocimiento de Dios sobre las verdades eternas. La posición de Suárez sostiene que Dios conoce las verdades eternas porque son verdades y que no son verdades solamente por la voluntad de Dios. Por eso no es difícil demostrar el que Santo Tomás sostuviese una teoría de las verdades eternas y de la necesidad similar a aquélla de Suárez. Dice Santo Tomás:

«Necesario se dice en dos sentidos: absolutamente o según lo supuesto. Se juzga como absolutamente necesario por el contenido de los términos: bien porque el predicado está en la definición del sujeto, como, por ejemplo, es necesario en el hombre ser animal»⁴¹.

Que las verdades eternas y necesarias no son necesarias como consecuencia de la voluntad de Dios, se puede demostrar por lo que ya se ha dicho sobre la teoría de que Dios necesariamente (y no de acuerdo a su voluntad) debe crear todos los medios necesarios para el fin que voluntariamente ha decidido crear. He demostrado cómo esto es posible sin tener que decir que Dios debe crear algo específico o sin tener que admitir que Dios no es omnipotente. El argumento⁴² es que si Dios crea

³⁷ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de Teología*, I q. 25 a. 3c, ed. cit., p. 291.

³⁸ *Ibid.*

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de Teología*, I q. 19 a. 3c, ed. cit., p. 246.

⁴² Mientras que el argumento es suficiente para mi propósito, ayudaría también a comparar como Dios conoce las verdades contingentes del futuro (en el tiempo), por un lado, y las verdades eternas y necesarias, por otro. Dice Suárez: «Ni basta con que alguno responda [...] que, destruida la existencia,

necesariamente algo —por ejemplo, todos los medios necesarios para un fin creado voluntariamente—, entonces la necesidad en cuestión (los medios o, en el caso de Suárez, las propiedades necesarias de un ente) no puede ser un resultado de la voluntad de Dios⁴³.

BERNARDO CANTENS

St. John Vianney College Seminary,
Miami, Florida.

estas enunciaciones son verdaderas, no en sí mismas, sino en el entendimiento divino. Porque en tal sentido no sólo estos enunciados en los que se predicen atributos esenciales, sino todos los enunciados accidentales o contingentes que son verdaderos, tienen eterna verdad en el entendimiento divino; sin embargo no están con la misma necesidad; ya que las verdades en las que se atribuye al sujeto un predicado esencial de tal manera están en el entendimiento divino, que no han podido dejar de estar en él, por lo cual son absolutamente necesarias al margen de cualquier hipótesis» (*Disputaciones Metafísicas*, disp.31, sec. 12, vol. 5, p. 176). Santo Tomás también distingue estos dos tipos de necesidad. Cfr. *Summa de Teología*, I q. 14 a.13 ad 3um). Se puede decir que es una distinción entre *de dicto* y *de re*. Santo Tomás expresa: «Pero lo que es conocido por Dios, es preciso que sea necesario en cuanto que está presente en la ciencia divina, como ya se dijo [ad 1]. Pero no de forma absoluta, si se considera en sus causas propias. De ahí que la proposición: *Todo lo conocido por Dios es necesario que exista*, suela recibir una distinción. Porque puede referirse a lo conocido, o a lo dicho. Si se entiende de lo conocido, la proposición es divisa y falsa, ya que su sentido es: *Todo lo que Dios conoce es necesario*. Si se entiende de lo dicho, la proposición es compuesta y verdadera, ya que su sentido es: *La proposición: lo conocido por Dios existe, es necesaria*» (ed. cit., pp. 216-217).

⁴³ Este artículo fue presentado en español en la Asociación Jacques Maritain en Miami, Florida, el 27 de julio de 1999 y en inglés en The Florida Philosophical Association 45th Annual Meeting, Coral Gables, Florida, el 11 de noviembre del mismo año. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a algunas personas que me ayudaron en la elaboración de este proyecto, como el Prof. Jorge Gracias, el Prof. Ramón Santos, Esther Cantens y el Prof. Ramón Lemos.